

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con oficio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", para resolver.

Santiago de Cali, 21 de abril de 2021.

El secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	840
Actuación:	Sucesión
Causante:	Sara Levy de Mizrachi
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00021 00
Providencia:	Poner en conocimiento

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", se pronuncia frente al oficio No. JPFSC-150 del 15 de marzo de 2021, allegando el oficio No. 105244443 1109 719 del 15 de abril de 2021, mediante el cual informan que la causante SARA LEVY MIZRACHI, se encuentra pendiente de algunas obligaciones.

El Oficio se incorporará al expediente y se pondrá conocimiento de los interesados.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el oficio No.

105244443 1109 719 del 15 de abril de 2021, procedente de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN".

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados lo informado por la DIAN.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA EN ESTADO No. _____ EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario, JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
--